



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

REGISTROS DE DECRETOS
2021

13 de enero de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La asistencia financiera otorgada por Decreto 1.168/2020 y su anexo 1.188/2020 a vecinos que desarrollan actividades comerciales o de servicios y vieron afectada su economía con motivo de las restricciones impuestas por el Aislamiento Preventivo, Social y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, con motivo de la Emergencia Sanitaria por la propagación de COVID19, proveniente del Fondo de Emergencia para el Desarrollo de la Actividad Económica Local creado por Ordenanza Nro. 4.297/2020, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido evaluadas solicitudes y situaciones presentadas con posterioridad al dictado de los decretos citados por parte de otros interesados los cuales se encontraban debidamente inscriptos en el Registro especial habilitado al efecto, la Comisión que fue conformada con tal motivo ha elevado un nuevo listado con los beneficiarios de la segunda etapa de asistencia económica,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase asistencia financiera, sin reintegro por parte de los beneficiarios, a las personas que seguidamente se detallan por los montos que en cada caso se indican, provenientes del Fondo de Emergencia para el Desarrollo de la Actividad Económica Local, creado por Ordenanza Nro. 4.297/2020, a saber:

-AGESTA, PABLO RAÚL, DNI. 17.786.963, por la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00)

-AGUSTINI, ALBERTO SANTIAGO, DNI. 22.904.547, por la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00)

-ALLEN, QUIMEY AGUSTINA, DNI. 42.458.582, por la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00)

-BISCALDI, MARCELA VERÓNICA, DNI. 24.797.869, por la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00)

-CHAMORRO, TANIA MARICEL, DNI. 33.556.863, por la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00)

-FERREYRA, STELLA MARIS, DNI. 10.899.319, por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00)

-IRIARTE, OLGA NOEMÍ, DNI. 28.368.351, por la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00)

-MANGIATERRA, VERÓNICA DANIELA, DNI. 26.569.048, por la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00)

-PILLIT, ADRIANA ELIZABETH, DNI. 18.417.708, por la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00)

-SÁNCHEZ, ADRIANA NOEMÍ, DNI. 11.572.272, por la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00)

-SÁNCHEZ, MARA BEATRIZ, DNI. 40.770.814, por la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00)

-SAUCEDO, MARÍA LUJÁN, DNI. 25.063.131, por la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00)



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados deberán suscribir el correspondiente **COMPROMISO RESPALDATORIO DE DOCUMENTACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA**, instituido por Decreto 1.168/2020.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo primero será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – 01.10 – 5.1.4.0. "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 156

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte